



# Plan de Contingencia ante la situación de Emergencia Sociosanitaria debido al COVID-19

---

21 de Marzo de 2020



Desde el pasado 21 de marzo de 2020, la Secretaría de Desarrollo Humano comenzó a trabajar en un esquema de Centros de Referencias Barriales o Subcomandos, en los que se establezca una articulación entre la Secretaría y Organizaciones Sociales y Comunitarias que vienen trabajando en el territorio desde hace varios años. La propia Secretaría se constituye en un Comando de Operaciones dada la magnitud del impacto de la Emergencia Sanitaria en el territorio que deviene en Emergencia Social y Económica.

---

### **Triángulo del Fuego Social**

El triángulo del fuego es un modelo que describe la manera como se produce la combustión. Es necesario que se encuentren presentes los tres lados del triángulo (oxígeno, combustible y calor) para que un combustible comience a arder.

A su vez, también el modelo es utilizado para combatir el fuego. Ya sea anulando el calor con agua (enfriándolo) , quitándole el oxígeno (sofocándolo) o reduciendo el combustible el fuego se extingue.

Evaluando este modelo del triángulo del fuego en un contexto social crítico como el actual, se puede desarrollar una analogía con los vectores: aislamiento, escasez y violencia y de esta manera clarificar sobre qué vector concentrar los esfuerzos de la Secretaría de Desarrollo Humano. Dadas la imposibilidad de romper el aislamiento social por las recientes medidas de aislamiento obligatorio, se podrá accionar sobre los vectores de escasez y violencia.

Ante el contexto de aislamiento social preventivo y obligatorio por el COVID-19, se evalúa que se profundizará la crisis económica de cada familia por las dificultades



de sostener las fuentes laborales, especialmente para aquellas familias en situaciones de informalidad laboral y las que previo al aislamiento ya se encuentran en situación de vulnerabilidad. El factor de aislamiento profundizará situaciones de violencia intrafamiliar agravando el cuadro de la emergencia.

### **Objetivo general:**

- Resguardar la integridad psicofísica de las ciudadanas/os de Luján en situación de vulnerabilidad.

### **Objetivos específicos:**

- Asegurar condiciones de seguridad alimentaria.
- Generar estrategias de acompañamiento y cuidado en contexto de aislamiento.
- Garantizar la presencia estatal en los territorios más vulnerables.
- Favorecer la toma de medidas de seguridad integrales que no generen mayor vulneración de derechos.

### **Comando de Operaciones**

Por eso, dados los objetivos generales y específicos planteados, se desarrolla un **Comando de Operaciones** Central que funcionará a lo largo de todo este proceso en la Sede de la Dirección de Abordaje Territorial y Asistencia Crítica junto a Centros de Referencia o Sub Comandos Territoriales para hacer frente a la emergencia.

El concepto de Centro de Referencia deviene de la necesidad de que la Secretaría de Desarrollo Humano se proyecte territorialmente en los bloques barriales de mayor vulnerabilidad. La idea es que, en esta etapa, dichos Centros de Referencia tomen la organización de **Sub Comandos Territoriales** debido a que los mismos **centralizarán la comunicación y coordinación territorial**.





Tabla de Centros de Referencia-Subcomandos Territoriales:

<b>Barrios</b>	<b>Lugar de referencia (domicilio)</b>
1- Centro: Central de operaciones	Italia e Ituzaingó
2- Santa Elena/ El Quinto/ La Palomita/ Las Acacias/ El ceibo/ Constantini/	Casa de la Juventud Rodolfo Moreno 650
3- Villa del Parque/ Lanusse/Villa Zapiola	Comedor Municipal "Aldeas Infantiles" casa 12
4- Ameghino	Soc. de Fomento
5-San Fermín	CIC/ CAI



6-La Loma	CC Carlitos Fernandez
7- San Jorge-Santa Marta	Sociedad de Fomento
8-San Pedro- Villa Marta	Sociedad de Fomento del Barrio San Pedro
9- Padre Varela- San Cayetano	Sociedad de Fomento del Barrio Padre Varela
10- Parque Lasa- Americano- Los Gallitos- Barrio Luna (Bloque Sur)	Sociedad de Fomento del Parque Lasa
11- Barrio Juan XXIII- Barrio Elli	
12- Barrio Los Laureles- Navarrini- Los Paraísos	Sociedad de Fomento Barrio Los Laureles



Localidades:

<b>Localidad</b>	<b>Lugar de referencia (domicilio)</b>
Olivera	Asociación Civil El Remo
Open Door	CAI Barrio Luchetti  Club de Open Door
Pueblo Nuevo- Jaureguí- Loreto	Comedor Comunitario Barrio Belaustegui  Delegaciones
Carlos Keen	Delegación
Torres	Delegación
Cortínez	Delegación



## 2- Táctica Operativa

### SUB COMANDOS TERRITORIALES

Desde el punto de vista de la instrumentación del presente esquema de trabajo territorial, la figura de **Agentes Socio-Sanitarios** surge como necesidad de adaptar las diferentes áreas programáticas de la Secretaría en el marco de la doble emergencia que impacta en el territorio. Dichos agentes conformarán trinomios desplegados en los diferentes Sub Comandos con la **misión** de evaluar y relevar el territorio indicado dando asistencia específica en los casos protocolizados.

Los **Trinomios** se conformarán por una trabajadora social, un trabajador municipal y un funcionario referente de la Secretaría para que la diversidad de miradas aborden las diferentes situaciones de complejidad que se presentarán con una lectura integral.

#### Tareas Generales:

- Evaluar, relevar, asistir y diagnosticar los territorios específicos.
- Articular con las/os referentes en territorio del Comité de Emergencia Alimentaria.
- Mantener la presencia Estatal

#### Tareas Específicas:

- Localizar adultos mayores imposibilitados de desplazarse
- Localizar personas con discapacidad sin asistencia familiar o red social de contención.
- Facilitar respuesta en cuadros de enfermedad
- Dar orientación en cuestiones de bioseguridad e higiene personal
- Brindar información en el marco de la Emergencia / Cuarentena



- Relevar hogares acuciados por la situación social
- Detectar situaciones críticas y de violencia familiar
- Procesar información relevante
- Realizar Proyecciones
- Apuntar requerimientos cotidianos
- Redactar informes de situación
- Elevar pedidos al Comando Operativo
- Localizar necesidades específicas

A continuación, se desarrolla el protocolo de actuación de los subcomandos:

## PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN LA EMERGENCIA (COVID-19)

### PRIMER MOMENTO: Emergencia Alimentaria

Iniciada la cuarentena, en conjunto con un fin de semana largo se diagnostica la necesidad de alimentos en vastos hogares de Luján. y se establece un guardia de emergencia alimentaria vía telefónica. Allí se recibe por WhatsApp datos de las familias que solicitan refuerzo alimentario.

- Las familias deberán enviar un mensaje de texto al 2323 363658
- Se les envía un formulario en el que deben cargar los **los siguientes datos** para dar curso al trámite: nombre y apellido, domicilio, barrio, cuil, fecha de nacimiento, teléfono de contacto, grupo familiar en el domicilio: adultos que conviven, nombre y apellido, cuil.
- Una vez procesada la demanda, vía mensaje o llamado telefónico se dará **aviso a la familia** sobre la forma por la cual será asistido, ya sea por inclusión al padrón de asistencia de algunos de los comedores organizados desde el Comité de Emergencia Alimentaria o por la entrega de bolsa de mercadería seca.



## SEGUNDO MOMENTO: Abordaje Integral

Luego de esta primera instancia de emergencia se suman nuevos actores territoriales para llevar adelante el operativo. Se convoca y se define conjuntamente con las Organizaciones Sociales que constituyen el Comité de Emergencia Alimentaria, el lugar y el modo en que realiza la asistencia alimentaria. De esta manera se extienden los espacios de asistencia comunitaria reforzando los comedores barriales ya existentes en espacios de las organizaciones comunitarias. Además de definir los subcomandos de preparación y entrega de viandas Municipales. En esta etapa se inicia el abordaje de posibles situaciones de asistencia psico-socio-comunitarias que los/as agentes de los subcomandos específicos deberán relevar.

## LOGÍSTICA

### Centro de Cómputos

- Una vez obtenidos los datos y procesados por el Centro de Cómputos constituido a tal fin, se envía a los referentes de los subcomandos y al equipo de Nutricionistas el listado de familias que asistirán a retirar el refuerzo alimentario. La misma derivación se realizará con los Comedores Comunitarios que reciban refuerzos de alimentos para absorber la nueva demanda alimentaria.

## ARTICULACIÓN SUB COMANDOS (TERRITORIO-ESPECÍFICOS)

- Realizarán el pedido de insumos y/o bolsones al **Comando Central**. (comunicarse con Sergio Burgueño, Nadia y Hugo - reparto-)
- Funcionarán de lunes a lunes de 9 a 13hs. por el **equipo de nutricionistas** y con los **trinomios responsables** de cada subcomando.
- Reciben listado de familias a asistir a través del **centro de cómputos**.



- Solicitarán DNI a quienes retiren las viandas según la información brindada por el Centro de Cómputos.
- Ante la **demanda espontánea** en el subcomando se intentará vehiculizar con el Comedor correspondiente al Bloque Barrial la incorporación de la familia. Si el cupo estuviera cubierto y el Subcomando evaluará la inminente necesidad de asistencia alimentaria, con debida justificación podrá solicitar asistencia a través de bolsa.
- En caso de que la solicitud de asistencia involucre a otras áreas del municipio y se derive de algún **Subcomando específico** (niñez, género, discapacidad, adultos mayores, etc) se debe enviar la planilla completa “Subcomando: informe de situación” en Anexo, al teléfono de la **trabajadora social** de cada subcomando y además, cada área debe **cargar esa solicitud al Drive registro único**. Allí se cargarán todas las familias asistidas. Cada trinomio debe enviar en correo electrónico **Gmail**, para tener acceso a la carga.
- Esta carga de datos debe realizarse diariamente de 13 a 15hs.

## Emergencia y Aislamiento en Situaciones de Calle

### Dispositivo de alojamiento

Vista la disposición que ordena el aislamiento a nivel nacional se crea el 20 de marzo el dispositivo de alojamiento para personas en situación de calle del partido de Luján.

El mismo funciona en el campo municipal de deportes, con personal que realiza guardias de 12 hs y 6 hs por duplas para el acompañamiento y atención de las necesidades de las personas que permanecen allí.

Cuenta con personal de enfermería, atención psicológica y médica. Los ingresos deben ser autorizados por los responsables y con evaluación médica previa. El



responsable es Gustavo Santillán y el Trabajador Social referente es Emanuel Oviedo.

## Emergencia en situaciones de Violencia:

### Dispositivo de alojamiento:

Surge la necesidad de contar con un espacio edilicio para alojar a niños, niñas y adolescentes, como así también mujeres con hijos que se encuentren en situación de violencia en el marco de la pandemia COVID- 19.

El municipio cuenta con una pequeña casa de abrigo que aloja a 10 niños y adolescentes actualmente, pero debido a la circulación del virus no es conveniente seguir realizando ingreso en dicho dispositivo.

Este municipio cuenta con Guardias en situaciones de emergencia en aquellas situaciones en las cuales la Comisaría de la Mujer y la Familia nos den intervención vinculada a la necesidad de dar alojamiento a mujeres que escapan de la violencia, como así también de niñez sin referente adulto, o donde los propios cuidadores han vulnerado severamente sus derechos, situaciones en las que se requiera adoptar medidas de protección especial de derechos, debiendo recurrirse a un Espacio de abrigo.

Las guardias de emergencia son llevadas adelante por equipos interdisciplinarios de la Dirección de niñez, adolescencia y juventud y la Dirección de géneros, siendo ambas áreas dependientes de las Secretaría de Desarrollo Humano, las encargadas de decidir los ingresos-egresos, monitorear y proveer todos los recursos necesarios para niñez, adolescentes y mujeres con hijos que requieren refugiarse en el dispositivo de alojamiento de emergencia durante el aislamiento.



## Servicio Local de Protección de Derechos de Niños/as y Adolescentes:

Guardia de atención de situaciones de emergencia, cuenta con un teléfono celular de guardia articulado con Fiscalías, Juzgado de Paz, de Familia, Comisaría de Mujer, Comando Municipal, etc. que de acuerdo a la situación que se plantea enmarcada en el Protocolo de Intervención de Guardia, se puede Activar la intervención de un equipo interdisciplinario para la atención de la vulneración de niña/o en la urgencia. Funciona las 24 hs del día, todos los días del año.

- **Atención de situaciones de gravedad** que requieren de acompañamiento, intervención y/o evaluación en sede de lunes a viernes de 09 a 13 hs. sin atención a público en gral. de acuerdo a recaudos sanitarios. esta atención puede ser requerida en cualquier momento y considerada de acuerdo a la gravedad de la situación por los Sub comando territoriales.

## PREVENCIÓN/SALUD MENTAL

**Acompañamiento telefónico (Servicio Local/ Envión):** en relación a situaciones que requieren monitoreo, supervisión, presencia, atención, escucha atenta.

Para ello, considerar los siguientes **indicadores**: evaluación de condiciones del aislamiento, indicadores de violencia previos, precariedad de la estrategia definida, falta de acceso a servicios básicos, subjetividad de las/os miembros del grupo familiar, dinámica familiar, población de riesgo, respeto de las medidas socio-sanitarias. Riesgo de vida

- **Funcionamiento**: Generar listado de situaciones, distribuir entre los miembros del equipo, preferentemente, desde la **escucha psicológica** pudiendo abrirse a las referencias vinculares previas de los referentes familiares y niñas/niños y adolescentes con otros/as profesionales. Realizar un **primer monitoreo** de prioridad, informando acerca de la situación de



pandemia, medidas de bioseguridad, evaluación general del grupo familiar, relevar necesidades.

- Dichos llamados pueden realizarse por los profesionales con la frecuencia que el acompañamiento requiera, en relación al monitoreo de prioridad y en relación a la estrategia de restitución establecida.
- La tarea permite ser realizada desde el ámbito domiciliario de los agentes socio-sanitarios, desde los celulares personales o teléfonos de domicilio a fin de evitar el hacinamiento en servicio.
- El acompañamiento tiene por objetivo garantizar el contacto regular y la presencia que posibilite **detectar factores de riesgo de vida e intervenir en forma preventiva**. Garantizar una **vía de contacto** de cada profesional con cada grupo familiar.
- Al momento de considerar otras medidas, se convocará a otras áreas y dispositivos en situación de anticipar la articulación y consensuar respuestas institucionales.
- Las **necesidades relevadas** diariamente serán **comunicadas a los distintos sub comandos** para que puedan ser asistidas de la manera más inmediata posible.

#### Espacios de promoción de derechos:

Envión- CAI- Talleres Casa de la Juventud- Casa del niño

-Crear una plataforma de comunicación por redes sociales que posibilite la carga de actividades recreativas, culturales, deportivas, de acuerdo a franja etaria y para compartir al interior del grupo familiar.

-Acercar recomendaciones socio-sanitarias confiables para que la población se encuentre informada responsablemente.



- Colaborar en la organización del tiempo, aportando en actividades que contengan rutinas diarias y semanales que favorezcan al buen ánimo y a la salud mental en gral.
- Mantener vías de comunicación y presencia en el marco del aislamiento.
- Acompañar en las dinámicas familiares, detectar situaciones críticas

## Dispositivo de emergencia Violencia de género

- **Se realiza guardia en oficina de 8 a 12hs.** En esta guardia se realizará un **acompañamiento telefónico** con las mujeres que se encontraban en proceso de acompañamiento además de aquellas que lo soliciten. Además se articulará con Juzgado de Paz para la entrega de informes en los cuales se solicita el establecimiento de medidas judiciales. También se articulará con la guardia establecida en la Ayudantía Fiscal.
- Se mantendrá contacto vía WhatsApp con las integrantes del **Grupo de Mujeres** para acompañarlas por ese medio.
- Con los varones que participan en el **Programa NUMA** se realizará una comunicación vía grupo de WhatsApp una vez por semana y se responderán las consultas de dichos varones. esto permite establecer un diagnóstico estimado sobre el estado anímico.
- **Guardia en situaciones de emergencia.** Se continúa y profundiza la guardia en aquellas situaciones en las cuales la Comisaría de la Mujer y la Familia nos den intervención vinculada a la necesidad de dar alojamiento a mujeres que escapan de la violencia



## Dispositivo de guardias por situaciones de personas con discapacidad:

- Funcionará una guardia en oficinas de Colón 1177 de 8 a 12 hs. Tel: 433500.
- Se prorrogan vencimientos de CUD por 90 días según disposición de ANDIS circular 60/2020, a partir del 16/02/2020.
- La Andis ofrece un servicio de videollamadas para personas sordas e hipoacúsicas, donde se brinda información y asesoramiento sobre covid 19. Está disponible de lunes a viernes 10 a 15 hs- 011 5728 4011
- Entrega de carnets pensiones municipales.
- Recepción de demandas y urgencias, Asesoramiento en gral. en el tel 433500.

## Dispositivo de Guardias Para Personas Adultas Mayores:

- Continua comunicación mediante la plataforma Facebook que nuclea a casi 4000 adultos mayores de Luján.
- Acompañamiento telefónico en casos de vulnerabilidad
- Articulación con Boys Scouts para coordinar una red de colaboradores que puedan realizar mandados a adultos mayores cumpliendo aislamiento sin familiares que pudieran asistirlos
- Acompañamiento a la Secretaría de Salud en la organización de la campaña de vacunación antigripal y antineumónica.



Articulación con PAMI para asistencia alimentaria de afiliados en situación de vulnerabilidad.

Material de Difusión:

## RECOMENDACIONES PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

¿QUÉ HAGO SI UNA MUJER SOLICITA MI AYUDA PORQUE ESTÁ VIVIENDO UNA SITUACIÓN DE VIOLENCIA?

Si estás atendiendo un comercio, una farmacia o una oficina y una mujer te expresa que se encuentra atravesando una situación de Violencia en el domicilio donde realiza el aislamiento y te pide ayuda:

Podés realizar los siguientes pasos:

Si se encuentra sola y necesita asesoramiento:

- Escuchala, tranquilízala y dale el tiempo que necesite para hablar con el 144, donde la van a orientar.
- Podés dar aviso a la Comisaría de la Mujer y la Familia de Luján al 437330.
- Días hábiles de 8 a 12 hs podés llamar directamente a la Dirección de Géneros y Diversidad al 440077.

Si se encuentra escapando del agresor o se encuentra con él en el lugar y te pide ayuda:

- Comuníquese rápidamente al 911 o al comando de Luján 422221.
- También a la Comisaría de la Mujer y la familia de Luján al 437330.



- Si te lo pide, anotá sus datos: nombre y apellido, domicilio y celular y llamá a esos números de emergencia una vez que se haya ido.

Estamos para acompañarte

Difusión para NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

## RECOMENDACIONES PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA

¿QUÉ HAGO SI UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE ESTÁ VIVIENDO UNA SITUACIÓN GRAVE DE VULNERACIÓN A SUS DERECHOS?

PODES ACOMPAÑARLO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Tomate un tiempo para escuchar, contener y acompañar. Es importante que registres algún dato para poder brindar sobre el niño, niña o adolescente: nombre y apellido, dirección, teléfono, donde encontrarlo, etc.
- Luego comunicate con alguno de los siguientes números:
- COMUNICARTE DE LUNES A VIERNES DE 9 A 13 HS AL SERVICIO LOCAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL NIÑO. Tel 201274/442163.
- LLAMAR A LA LÍNEA 102
- DAR AVISO A LA COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA LUJAN 437330



Secretaría de Desarrollo Humano  
**MUNICIPIO DE LUJÁN**